



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.689/18-07-2019

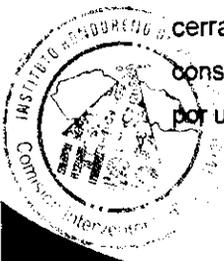
Smalen
SUBG SUMINISTROS COMPRAS

2019 JUL 22 PM2:51

RECIBIDO IHSS

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.689/18-07-2019** aprobada en Sesión Ordinaria No.410 de fecha 18 de julio de 2019, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.689/18-07-2019.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 100 de la Ley de Administración Pública reformado en Decreto No. 266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.139/28-02-2019 la Comisión Interventora aprobó las bases de la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS" ante la necesidad de atender la demanda de pacientes en el área de ortopedia y traumatología que requieren de insumos para su atención. **CONSIDERANDO (5):** Que para este proceso de Licitación Pública retiraron bases las siguientes empresas; MEDICAL TECHNOLOGY, PHARMED SALES HONDURAS, ANPHAR. **CONSIDERANDO (6):** Que según consta en Acta No.1 de fecha 23 de abril del 2019 RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL 005-2019 "ADQUISICION DE COMODATO INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", se procedió la apertura de las ofertas en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras en el orden siguiente: OFERENTE UNO, PHARMED SALES HONDURAS: presenta una oferta económica, por un monto de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L20,437,500.00), presentando una garantía de mantenimiento de oferta No.300213454 por un monto de CUATROCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L410,000.00) extendida por Banco BAC Credomatic, emitida el 16 de abril de 2019, con una vigencia del 23 de abril de 2019 al 31 de agosto de 2019, dicha oferta consta de 189 folios, que incluye documentación legal técnica y económica, adjunta CD, y presenta dos copia de la oferta. OFERENTE DOS, MEDICAL TECHNOLOGY (MEDTECH): "presentan ocho (8) sobres manila vacíos, mismos que serán devueltos a petición de los representantes de la empresa." **CONSIDERANDO (7):** Que con base a lo indicado en el Acta No.1 del proceso referido, esta oferta no fue retirada antes de cerrado el proceso de recepción, sino que se realizó el acto de apertura de las ofertas recibidas y consta en acta citada que la oferta se presentó en ocho sobres de manila que estaban vacíos, habiéndose por un error, devuelto a petición del representante de la empresa, debiendo haberse mencionado en el



000441 *[Signature]*



acta que esta empresa por presentar una oferta inexistente quedaba descalificada, pues incumplía todos los requisitos indicados en la Ley para recepción de ofertas. **CONSIDERANDO (8):** Que según consta en Acta No.2 ACTA DOCUMENTACION LEGAL-FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN/005/2019 "ADQUISICION COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS))", se procedió realizar el análisis de la Documentación Legal, Idoneidad Técnica y Financiera del único oferente: PHARMED SALES HONDURAS: presentando una oferta económica, por un valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L20,437,500.00) con una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta No.300213454 emitido por Bac Credomatic, por un valor de CUATROCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L410,000.00); Documentación Legal. El ofertante presentó toda la documentación solicitada, a excepción del inciso l) de la IAO 11.1 (h) de la Sección 11. Datos de la Licitación (DDL), que cita que los catálogos y literatura del producto ofertado deberá presentarlo en idioma español y el oferente presentó la documentación pero no en idioma español como se solicitó y por tal razón el día 8 de mayo 2019 mediante Oficio N°01/2019-LPN/005/2019 se le solicitó al oferente que subsanara. El día 15 de mayo 2019 el oferente presentó los catálogos en idioma español, subsanando en tiempo y forma. Documentación Financiera, el oferente presentó constancia bancaria emitida por Bac Credomatic por un saldo de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEITICINCO MIL SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 75/100 (L8,425,066.75), cumpliendo con el requisito solicitado "por lo menos del 5% del valor de su oferta"; Idoneidad Técnica. Presentó la declaración jurada solicitada en el inciso 1, cumpliendo con los requisitos solicitados en dicho inciso, en relación al inciso 2 donde se solicitó constancias de los últimos tres años de empresas a quienes les ha suministrado insumos similares, el oferente presentó contrato con el IHSS y orden de compras del Hospital Militar y el Hospital Escuela Universitario, la comisión consideró que para la evaluación de dichos documentos cumplen con el requisito solicitado que dice "empresas a quienes les ha suministrado insumos similares". Se solicitó, subsanación que autenticara el contrato y las órdenes de compra, pues presentó copias, la subsanación fue solicitada mediante oficio No.02/2019-LPN/005/2019, con fecha 24 de mayo 2019, el 28 de mayo la empresa PHARMED SALES HONDURAS subsanó lo solicitado en tiempo y forma, la comisión de evaluación solicitó además aclaración mediante oficio No.02/2019-LPN/005/2019, con fecha 24 de mayo de 2019, que aclarara lo siguiente: en caso de ser adjudicado presentaría una garantía de calidad por el 5% del valor de la entrega, (solo por las partidas adjudicadas) de acuerdo a tiempo establecido por la Ley, la aclaración fue solicitada ya que en la bases de licitación no se solicitó dicho requisito establecido por la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 104. Garantía de Calidad, el 28 de mayo la empresa PHARMED SALES HONDURAS confirmando que presentaría garantía de calidad de acuerdo con el tiempo establecido por la Ley, en tal sentido la Comisión Evaluadora informa que el oferente PHARMED SALES HONDURAS cumplió con la evaluación de la documentación legal, Financiera e Idoneidad Técnica, por tal razón su oferta califica para continuar con la evaluación de especificaciones técnicas. **CONSIDERANDO (9):** Que según consta en Acta No.3 EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/005/2019 "ADQUISICION COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", indicando que se procedió a constatar que la empresa PHARMED SALES

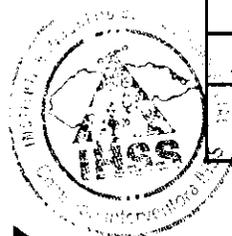


HONDURAS presentó propuesta técnica para las siguientes partidas:

No.	Código	Descripción	Cantidad	Marca	Modelo
6	2102742	Placa DCP 3.5 mm con sus respectivos tornillos fabricada en acero quirúrgico grado medico	150	ZIMMER	ZPS SMALL FRAGMENT
7	2100833	Placa 1/3 de caña 3.5 mm, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	150	ZIMMER	ZPS SMALL FRAGMENT
9	2102334	Placa Vojar en T. con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	100	ZIMMER	ZPS SMALL FRAGMENT
10	2100847	Placa Periarticular proximal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titáneo	150	ZIMMER	PERIARTICULAR LOCKING PALTE SYSTEM
11	2102344	Placa periarticular proximal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titáneo	100	ZIMMER	PERIARTICULAR LOCKING PALTE SYSTEM
12	2102346	Placa Periarticular Distal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titáneo	100	ZIMMER	PERIARTICULAR LOCKING PALTE SYSTEM
13	2102452	Placa periarticular distal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	ZIMMER	PERIARTICULAR LOCKING PALTE SYSTEM
14	2102495	Placa Periarticular Distal medial de Femúr con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	ZIMMER	PERIARTICULAR LOCKING PALTE SYSTEM
15	2102587	Placa Periarticular distal lateral de Femur con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titaneo	50	ZIMMER	PERIARTICULAR LOCKING PALTE SYSTEM SYSTEM
18	2100817	Clavo bloqueado de fémur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	150	ZIMMER	MDN FEMORAL
19	2100815	Clavo Bloqueado de Tibia fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	250	ZIMMER	MDN TIBIAL
20	2100814	Clavo Bloqueado de Húmero fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	ZIMMER	MDN HUMERAL
21	2102571	Tornillo deslizante de cadera 135° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	150	ZIMMER	VERSA FX
22	2102570	Tornillo deslizante de cadera 95° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	75	ZIMMER	VERSA FX
26	2102413	Clavo bloqueado retrogrado de femur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	ZIMMER	MDN RETROGRADO FEMORAL
39	2100812	Cemento Óseo con antibiótico no menor a 3.6 gramos de antibiótico por cada 40 gramos de cemento acrílico.	60	ZIMMER	HI -FATIGUE

CONSIDERANDO (10): Que la Subcomisión técnica de Evaluación de la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/005/2019 "ADQUISICION COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" realizó la evaluación de especificaciones y condiciones técnicas del único oferente PHARMED SALES HONDURAS de acuerdo a lo siguiente:

No.	Código	Descripción	Cantidad	Especificaciones Técnicas	
				Cumple	No Cumple
6	2102742	Placa DCP 3.5 mm con sus respectivos tornillos fabricada en acero quirúrgico grado medico	150	si	
7	2100833	Placa 1/3 de caña 3.5 mm, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	150	si	
9	2102334	Placa Volar en T, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	100	si	
10	2100847	Placa Periarticular proximal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titáneo	150	si	

11	2102344	Placa periarticular proximal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	100	si	
12	2102346	Placa Periarticular Distal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	100	si	
13	2102452	Placa periarticular distal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	si	
14	2102495	Placa Periarticular Distal medial de Femúr con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	si	
15	2102587	Placa Periarticular distal lateral de Femur con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	si	
18	2100817	Clavo bloqueado de fémur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	150	si	
19	2100815	Clavo Bloqueado de Tibia fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	250	si	
20	2100814	Clavo Bloqueado de Húmero fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	si	
21	2102571	Tornillo deslizante de cadera 135° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	150	si	
22	2102570	Tornillo deslizante de cadera 95° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	75		NO, porque se solicitó de 95 y PHARMED SALES HONDURAS oferta de 90
26	2102413	Clavo bloqueado retrogrado de femur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	SI	
39	2100812	Cemento Óseo con antibiótico no menor a 3.6 gramos de antibiótico por cada 40 gramos de cemento acrílico.	60		NO, el oferente no indico el porcentaje de antibiótico.

CONSIDERANDO (11): Que se concluye en el Acta No.3 de la EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/005/2019 "ADQUISICION COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", que después de realizadas las evaluaciones califican técnicamente las siguientes partidas, a excepción de las partidas 22 y 39 por las razones referidas en la evaluación técnica:

Empresas Evaluadas Técnicamente	Partidas evaluadas técnicamente	Total de Partidas evaluadas
PHARMED SALES HONDURAS	6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 26	14

CONSIDERANDO (12): Que según consta en Acta No.4 ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° LPN/005-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS PARA USO EN LAS AREAS DE ORTOPEDIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", se realizó el análisis y comparación de precios de las partidas ofertadas y que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, según se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Código	Descripción	Cantidad	Comparación de Precios		Porcentaje arriba del precio del mercado
				Precio de Referencia L.	Precio Ofertado L.	
6	2102742	Placa DCP 3.5 mm con sus respectivos tornillos fabricada en acero quirúrgico grado medico	150	2,300.00	3,700.00	61%
7	2100833	Placa 1/3 de caña 3.5 mm, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	150	2,300.00	3,700.00	61%



X



9	2102334	Placa Volar en T, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	100	2,300.00	3,700.00	61%
10	2100847	Placa Peri articular proximal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	150	7,350.00	25,000.00	240%
11	2102344	Placa peri articular proximal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	100	7,800.00	25,000.00	220%
12	2102346	Placa Peri articular Distal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	100	7,800.00	25,000.00	220%
13	2102452	Placa peri articular distal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,800.00	25,000.00	220%
14	2102495	Placa Peri articular Distal medial de Femúr con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,800.00	25,000.00	220%
15	2102587	Placa Peri articular distal lateral de Femur con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,800.00	25,000.00	220%
18	2100817	Clavo bloqueado de fémur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	150	11,000.00	7,500.00	32% por debajo del precio de mercado
19	2100815	Clavo Bloqueado de Tibia fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	250	12,000.00	7,500.00	37% por debajo del precio de mercado
20	2100814	Clavo Bloqueado de Humero fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	9,000.00	7,500.00	16% por debajo del precio de mercado
21	2102571	Tornillo deslizante de cadera 135° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	150	8,500.00	8,000.00	6% por debajo del precio de mercado
26	2102413	Clavo bloqueado retrogrado de femur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	8,000.00	7,500.00	6% por debajo del precio de mercado

CONSIDERANDO (13): Que en Acta en mención se identificó que de las partidas que cumplieron técnicamente están dentro de los precios de mercado las siguientes partidas: Partida No.18 Clavo bloqueado de Fémur L7,500.00 por 150 unidades haciendo un total de L1,125,000.00; Partida No.19 Clavo Bloqueado de Tibia L7,500.00 por 250 unidades haciendo un total de L1,875,000.00. Partida No.20 Clavo Bloqueado de Humero L7,500.00 por 50 unidades haciendo un total de L375,000.00; Partida No.21 Tornillo Deslizante de Cadera 135 grados L8,000.00 por 150 unidades haciendo un total de L1,200,000.00 y Partida No.26 Clavo Bloqueado Retrogrado de Fémur L7,500.00 por 50 unidades, haciendo un total L375,000.00 y un Gran Total General por todas las partidas de L4,950,000.00, detalladas según el siguiente cuadro, las demás partidas N°6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, el oferente presentó precios arriba del valor de mercado, por lo que dichas partidas son descalificadas

000437

No.	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total L
18	2100817	Clavo bloqueado de fémur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	150	7,500.00	1,125,000.00
19	2100815	Clavo Bloqueado de Tibia fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	250	7,500.00	1,875,000.00



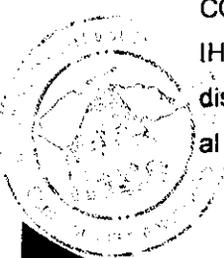
20	2100814	Clavo Bloqueado de Húmero fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,500.00	375,000.00
21	2102571	Tornillo deslizante de cadera 135° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	150	8,000.00	1,200,000.00
26	2102413	Clavo bloqueado retrogrado de femur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,500.00	375,000.00
TOTAL					L4,950,000.00

CONSIDERANDO (14): Que según consta en Acta No.4 ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/005-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA USO EN LAS ÁREAS DE ORTOPEDIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" la Comisión Evaluadora recomienda a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) adjudicar contrato abierto con el fin de tener precios fijos de insumo y disponibilidad inmediata en el momento que se presente la necesidad en cada unidad hospitalaria, de los insumos contenidos en el proceso de Licitación Pública Nacional No.005-2018 "Adquisición de Insumos de Osteosíntesis para el Uso en áreas de Ortopedia y Traumatología del IHSS" al único oferente la empresa PHARMED SALES HONDURAS de las partidas: Partida No.18 Clavo bloqueado de Fémur L7,500.00 por 150 unidades haciendo un total de L1,125,000.00; Partida No.19 Clavo Bloqueado de Tibia L7,500.00 por 250 unidades haciendo un total de L1,875,000.00; Partida No.20 Clavo Bloqueado de Húmero L7,500.00 por 50 unidades haciendo un total de L375,000.00; Partida No.21 Tornillo Deslizante de Cadera 135 grados L8,000.00 por 150 unidades haciendo un total de L1,200,000.00 y Partida No.26 Clavo Bloqueado Retrogrado de Fémur L7,500.00 por 50 unidades, haciendo un total L375,000.00 y un Gran Total General estimado por todas las partidas de L4,950,000.00, descrito en el considerando precedente.

CONSIDERANDO (15): Que continuando con el acta que precede la Comisión Evaluadora indica que quedan descalificadas las partidas No.6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por presentar precios arriba del valor de mercado y las partidas No.22 y 39 por no cumplir con las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO (16): Que el licenciado Cecilio Oviedo, Analista Coordinador de Programaciones de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0078 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió Certificación C-01-2019 de fecha 17 de julio de 2019, donde se otorga el Visto Bueno a los documentos: "acta recepción y apertura de ofertas, acta de revisión de documentación legal, acta de condiciones técnicas y acta de recomendación del proceso de Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS" cuya documentación soporte ha tenido a la vista y se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública en cuanto a forma, el cual no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

CONSIDERANDO (17): Que después de revisada y analizada la documentación presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS", es procedente adjudicar el contrato abierto con el fin de tener precios fijos de insumo y disponibilidad inmediata en el momento que se presente la necesidad en cada unidad hospitalaria, al único oferente empresa PHARMED SALES HONDURAS de las partidas: Partida No.18, Partida



No.19, Partida No.20, Partida No.21 y Partida No.26 según cuadro detallado en el considerando 13; asimismo declarar descalificadas las partidas No.6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por presentar precios arriba del valor del mercado y las partidas No.22 y 39 por no cumplir con las especificaciones técnicas. **POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, artículos, 5, 23, 33, 38 inciso 1), 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 44-A, 44-B y 44C, 118, 131 literal c) y 136 de su Reglamento reformado; Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; Artículo 72 del Decreto No.180-2018 que contiene las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; en sesión del 18 de julio de 2019, **RESUELVE:** 1. Dar por recibida la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación en relación a la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS", en el sentido de adjudicar a la empresa PHARMED SALES las partidas No.18, 19, 20, 21 y 26; asimismo descalificar las partidas No.6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por presentar precios arriba del valor de mercado y las partidas No.22 y 39 por no cumplir con las especificaciones técnicas. 2. Dar por aceptada la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación, para adjudicar la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS" con el fin de tener precios fijos de insumo y disponibilidad inmediata en el momento que se presente la necesidad en cada unidad hospitalaria, al único oferente la empresa PHARMED SALES HONDURAS las partidas con precios siguientes:

No.	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total L.
18	2100817	Clavo bloqueado de fémur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	150	7,500.00	1,125,000.00
19	2100815	Clavo Bloqueado de Tibia fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	250	7,500.00	1,875,000.00
20	2100814	Clavo Bloqueado de Húmero fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,500.00	375,000.00
21	2102571	Tornillo deslizando de cadera 135° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	150	8,000.00	1,200,000.00
26	2102413	Clavo bloqueado retrogrado de femur fabricado en acero quirúrgico grado médico o titanio	50	7,500.00	375,000.00
TOTAL					L4,950,000.00

3. Aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS" en el sentido de declarar fracasadas las siguientes partidas a la empresa PHARMED SALES HONDURAS: a) Descalificar las partidas No.6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por presentar precios arriba del valor de mercado:

No.	Código	Descripción	Cantidad
6	2102742	Placa DCP 3.5 mm con sus respectivos tornillos fabricada en acero quirúrgico grado medico	150

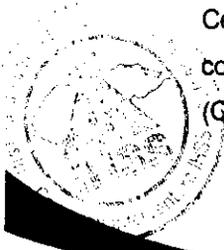


7	2100833	Placa 1/3 de caña 3.5 mm, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	150
9	2102334	Placa Volar en T, con sus respectivos tornillos, fabricada en acero quirúrgico grado medico	100
10	2100847	Placa Periarticular proximal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titánio	150
11	2102344	Placa periarticular proximal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titánio	100
12	2102346	Placa Periarticular Distal Medial de Tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titánio	100
13	2102452	Placa periarticular distal lateral de tibia con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titánio	50
14	2102495	Placa Periarticular Distal medial de Femúr con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titánio	50
15	2102587	Placa Periarticular distal lateral de Femur con sus respectivos tornillos corticales y esponjosos fabricada en acero quirúrgico grado médico o titánio	50

b) Descalificar las partidas No.22 y 39 por no cumplir con las especificaciones técnicas:

No.	Código	Descripción	Cantidad
22	2102570	Tornillo deslizante de cadera 95° con sus respectivas placas y tornillos corticales y esponjosos fabricados en acero quirúrgico grado médico.	75
39	2100812	Cemento Óseo con antibiótico no menor a 3.6 gramos de antibiótico por cada 40 gramos de cemento acrílico.	60

4. Descalificar en este proceso a la empresa MEDICAL TECHNOLOGY (MEDTECH), por presentar sobres vacíos como oferta y solicitar retirarlos después del proceso de apertura, incumpliendo con todos los procedimientos establecidos en Ley para presentación de ofertas. 5. Instruir a la Secretaría General notificar a la empresa PHARMED SALES HONDURAS el resultado de la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS", de conformidad a lo resuelto en los resolutiveos 2 y 3 de la presente Resolución de acuerdo a lo siguiente: a) La adjudicación de las partidas No.18, 19, 20, 21 y 26 de la Licitación Pública Nacional No.005-2019 "ADQUISICIÓN COMODATO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS", que serán adquiridas conforme a demanda que se presente en las unidades médicas. b) Presentar un certificado de calidad por cada insumo que entregue, por defectos que presente, comprometiéndose a reponer los mismos cuando se le requiera. c) Contemplar en el contrato la obligación de cumplir con todas las Especificaciones y Condiciones Técnicas contenidas en el Documento Técnico de la oferta. d) Previo a la firma del Contrato la empresa adjudicada debe presentar la documentación indicada en las bases de licitación así como la presentación de las garantías respectivas. 6. Instruir a la Dirección Médica Nacional para que analice la viabilidad de realizar un nuevo proceso licitatorio de las partidas que se declararon fracasadas en el presente proceso indicadas en el numeral 3 de la presente Resolución, y sea comunicado a la Gerencia Administrativa y Financiera para el trámite correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado. 7. Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que Proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-01-2019 de fecha 17 de julio de 2019, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 8. Transcribir el resolutiveo dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). 9. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Interina, Dirección Médica





Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia Suministros Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Secretaria General y la Unidad de Asesoría Legal para los fines legales que correspondan. 10. La presente Resolución es de ejecución inmediata. F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. F) **ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. F) **GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. F) **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

000433